

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 212/15.-
L: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 15 D I C 2015


SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia a los efectos de remitir adjunto, fotocopia autenticada de la Resolución de Presidencia N° 816/15, mediante la cual se Prorroga "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, el periodo de Sesiones Ordinarias hasta el día 15 de Enero de 2016.


Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Agregado:
Lo indicado en el texto

SEÑOR PRESIDENTE DEL
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
Dr. Carlos Gonzalo SAGASTUME
SU DESPACHO


Roberto L. ORSICANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

"Las Islas de Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"


Jorge Greco
Mesa de Entradas
Secretaría Superintendencia y Adm
Superior Tribunal de Justicia

15.12.15